

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Extraordinaria Urgente por el Consejo Rector IPBS el próximo día doce de abril de 2024, a las 11:00 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar de Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Pronunciamiento del Consejo Rector sobre la urgencia de la sesión.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia
4. Aprobación, si procede, del Primer Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito del ejercicio 2024.

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

CBA0 0BF3 DEE0 1321 8B2E



CBA00BF3DEE013218B2E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 10-04-2024

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI el 10-04-

plm_ilma_corta_firma_01